



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 020-2021 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día viernes 12 de febrero del 2021 en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Elizabeth Bermúdez Morales
Yorman Guillén Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Alvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTE

Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
María Gabriela Leiva Campos
Oscar Núñez Araya
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento

Se deja constando que los señores Síndicos Propietarios Orlando José Morales Araya y Victorino Herrera Aguilar siguen declarados en Comisión según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 011-2020 del martes 14 de julio del 2020, debido a orden sanitaria del Ministerio de Salud por la pandemia del Covid – 19.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

1. Lectura de la convocatoria
2. Elección de dos representantes del Concejo y el Fiscal para integrar la Junta Administrativa de las instalaciones culturales.
3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño



ARTICULO PRIMERO

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Acatando lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 038-2021 del martes 19 de enero del 2021, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 12 de febrero del 2021, a las 3:30 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal, para la elección de los dos representantes del Concejo y el Fiscal para integrar la Junta Administrativa de las instalaciones culturales y la discusión y aprobación del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. (F) Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO

NOMBRAMIENTO DE LOS DOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES CULTURALES.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que vamos a hacer primero esta parte de la elección de los representantes del Concejo y de la sociedad civil a las instalaciones culturales, después de eso decretaríamos un receso, si decirles y para que conste en actas, que el día de ayer a las 3:30 de la tarde, el 11 de febrero se cerró el plazo para que las personas presentarán currículum para el puesto de Fiscal de la Junta Directiva de Instalaciones Culturales de la Municipalidad, o sea el Teatro y la Casa de la Cultura, debemos de informarle la Secretaria puede dar fe de eso, que no llegó ni un solo currículum, por lo cual y ante solicito al Concejo entonces que, alterando el orden del día en este tema, se le solicite a la Comisión Electoral realice un nuevo plazo para que puedan traer los currículum las personas y si no pues que la comisión haga alguna recomendación de que si nadie presenta currículum cómo vamos a elegir esa persona, por inopia o no sé qué condición podrá hacerse por un proceso diferenciado, pero lo importante ahorita sería informales que no hay un solo currículum por lo cual la elección sólo se hará para los dos propietarios del Concejo y los dos suplentes, un Regidor y un Síndico y que en el resto de situaciones sería, en el caso del Fiscal se le solicitaría a la Comisión Electoral, analice un nuevo plazo para presentación de currículos por parte de los ciudadanos, en discusión la propuesta de la Presidencia con relación a los currículum de la sociedad civil, para el puesto de Fiscal, discutida los señores regidores que estén de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, eso es en vista que nadie presentó currículum.

Ahora vamos al otro procedimiento, que es al puesto de miembro propietario representando los regidores, entonces puede ser un regidor propietario o un regidor suplente, entendiéndose que si es hombre evidentemente el suplente tiene que ser mujer, entonces la Presidencia Municipal habilita para que existan candidatos, si indicando que acá están las boletas con el cual se irá emitiendo el voto, me parece que pueden votar directamente desde las curules y venirlo a depositar en este recinto, de tal suerte que el que tenga más votos si hay más de un candidato, pues evidentemente quedará electo como propietario, entonces Presidencia municipal habilita las candidaturas para el puesto de propietario representando a los regidores para el puesto en la Junta Administrativa de Instalaciones Culturales.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo propongo, a ver si acepto la compañera Sandra Jiménez, creo que es una persona, no creo, es una persona responsable, solidaria y transparente, la conozco desde hace rato y se la clase de persona que es y podría



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ser un buen elemento para que forme parte de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura y del Teatro Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Sandra acepta usted la postulación, acepta doña Sandra la postulación.-

Reg. Octavio Arce Obando: Yo quería proponer el nombre del Regidor Kevin Aguilar Sandí, creo que tiene también el tiempo suficiente para brindarse a esta Comité y una persona que siempre ha estado ahí, eso sería.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Kevin acepta la postulación, muy bien, entonces tenemos dos candidatos, hay más propuestas, entonces hay dos candidatos al puesto de propietario de la Junta Administrativa de instalaciones culturales doña Sandra Jiménez Ortiz y don Kevin Aguilar Sandí.

- Elección miembro propietario:

La Presidencia procede a ir llamando a cada uno de los señores Regidores para que procedan a emitir su voto, el cual deben depositar en una cajita.

El señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, procede a contar los votos, dando el siguiente resultado:

Reg. Kevin Aguilar Sandí: 5 votos

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: 2 votos

Quedando electo el Regidor Kevin Aguilar Sandí.

- Elección miembro suplente:

Reg. Octavio Arce Obando: De igual forma que doña Flora lo dijo hace un momento, propongo a la señora Sandra Jiménez Ortíz.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Sandra acepta, acepta doña Sandra la postulación, más candidaturas al puesto de suplente, aunque sea candidatura única, por el respeto al derecho del voto secreto, se registrará igual para las personas que tienen el deseo pueden votar de alguna otra manera.

La Presidencia procede a ir llamando a cada uno de los señores Regidores para que procedan a emitir su voto, el cual deben depositar en una cajita.

El señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, procede a contar los votos, dando el siguiente resultado:

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: 6 votos

Un voto nulo.

Queda electa la Regidora Sandra Jiménez Ortíz como miembro suplente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Elección miembro propietario:

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Continuamos como un puesto de propietario representando los señores Síndicos o Síndicas, en este igual el que se elija si es mujer, el suplente debe ser hombre, si se elige propietario hombre evidentemente el suplente es mujer, escuchamos propuestas para puestos de candidatos Síndicos en la Junta Administrativa del Teatro y de la Casa de la Cultura.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: Quisiera proponer a la compañera Síndica Zaida Sojo Nájera de Tres Equis, a ver si acepta la candidatura.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Zaida acepta usted la postulación, la señora Sindica de Tres Equis doña Zaida Sojo acepta la postulación representando los señores Síndicos Municipales como candidata propietaria a la Junta Administrativa de instalaciones culturales, la Presidencia pregunta hay más candidaturas, no hay más candidaturas, la Presidencia procede a llamarles para el puesto de propietario que es doña Zaida Sojo.

La Presidencia procede a ir llamando a cada uno de los señores Regidores para que procedan a emitir su voto, el cual deben depositar en una cajita.

El señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, procede a contar los votos, dando el siguiente resultado:

Zaida Sojo Nájera: 7 votos

Queda electa la Síndica Zaida Sojo Nájera como miembro propietario.

- Elección miembro suplente:

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia escucha candidaturas, debo aclarar que no sólo los regidores proponen, pueden proponer los mismos síndicos o alguien puede proponerse de pleno derecho, aunque los Regidores son los que votan, los síndicos puede proponerse o ellos proponer a otra persona.

Reg. Octavio Arce Obando: En este caso propongo al Síndico Jesús Brenes Rojas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Jesús acepta la postulación, acepta muchas gracias. Hay más candidaturas al puesto de suplente, no hay, procedemos entonces a votar.

La Presidencia procede a ir llamando a cada uno de los señores Regidores para que procedan a emitir su voto, el cual deben depositar en una cajita.

El señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, procede a contar los votos, dando el siguiente resultado:

Jesús Brenes Rojas: 6 votos

Un voto en blanco.

Queda electo el Síndico Jesús Brenes Rojas como miembro suplente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

De acuerdo a la votación quedan electos para integrar la Junta Administrativa de las Instalaciones Culturales como representantes del Concejo los Regidores Kevin Aguilar Sandí como propietario y Sandra Jiménez Ortiz como suplente y los Síndicos Zaida Sojo Nájera como propietaria y Jesús Brenes Rojas como suplente.

Queda pendiente la elección del Fiscal y los dos suplentes de organizaciones culturales y artísticas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los votos quedarán en custodia de la Secretaría, la Comisión va a reunirse la próxima semana para determinar qué vamos a hacer con los dos suplentes de organizaciones culturales y artísticas y en el caso del Fiscal por parte de la sociedad civil, evidentemente generaremos un segundo intento, pero hay que tener un plan b, por sí ese segundo intento también es fallido.

También para que conste en actas, recuerde que la Administración representada por el señor Alcalde Municipal debe de notificarle al Concejo la integración de sus dos representantes, es un propietario y un suplente, hombre y mujer, no sé si el señor Alcalde quiere leer la nota.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: En nuestro caso mediante el Oficio MT-DA-LFLA-084-2021, se notificó el día de hoy al Concejo Municipal, en la Secretaría, que las dos personas que estarían representando sería la Licda. Milagro Rowe Arias y la Licda. Iveth Cerdas Salas, doña Milagro es la Vicealcaldesa y doña Iveth Cerdas es vecina de Santa Rosa, Directora Ejecutiva del Proyecto Turrialba Sostenible y la Fundación Turrialba Regeneración y Desarrollo, es secretaria de la Agencia de Desarrollo Turrialba Jiménez y Fiscal de la Asociación de Rescate de personas en condición de calle.

Esas serían las dos personas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Como eso es una asignación de la Alcaldía, la Presidencia Municipal da por recibido el asunto, solamente queda una duda que las dos son mujeres y el reglamento habla de paridad de género en la representación y la paridad de género es hombre y mujer, es hacia los dos géneros, entonces si el propietario es hombre, el suplente tiene que ser mujer, en este caso la propietaria es doña Milagro Rowe y el suplente tiene que ser hombre, en todo caso lo recibimos y lo dejamos para el señor Alcalde luego pueda verificarlo, porque en todo caso hoy no puedo juramentar a la Junta porque no está integrada, no tenemos a toda la Junta y talvez usted señor Alcalde puede ver el reglamento para que lo analice en su momento porque ahí dice que es en paridad de género y dice claramente que si el propietario es hombre, el suplente tiene que ser mujer, nosotros lo analizamos en comisión doña Flora es testigo de eso, pero igual lo damos por recibido y que en el caso esto si usted desea hacer alguna corrección, puede hacerlo en la sesión del martes si fuera necesario, revisando el reglamento, en todo caso repito, hoy no podemos proceder a la juramentación porque la Junta no está integrada, todavía faltan algunos miembros en este sentido. En todo caso la Presidencia indica que esto es una decisión de la Alcaldía que yo respetaré total y absolutamente el tema.

Reg. Flora Solano Salguero: Mi pregunta es, con referencia a los nombramientos de la Junta de la Casa de la Cultura y del Teatro Municipal, ya tuvimos la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



experiencia de que solo una mujer se presentó en una elección, si no hay, se ha publicado, se ha hecho publicidad en los diferentes medios, pero las personas no quieren la suplencia, creo que todo tiene su valor el propietario y el suplente, si no llega uno, llega el otro y eso fue y quiero preguntarle al Licenciado, porque en el momento debió haberse electo los dos, no quisieron por ser el suplente, pero si correspondía si no había género en ese momento, porque habían sólo tres varones y una mujer, de lógico que si no hay representación de la mujer lo que tengamos, porque va a ser difícil la suplencia y cualquiera propietario o suplente tienen la misma función, cuando no va el compañero va uno y siempre pertenece a la Junta porque es electo, pero sí hay que tener cuidado en eso, que lo queda ahorita son las suplencias y el fiscal y vean que no vino nadie, y tantas organización que hay en Turrialba, pero qué pasa, que dicen, que vi en Facebook, que era por argolla, que era por política y yo saco la bandera mía, la de Costa Rica y la de Turrialba, de que no fue por argolla, es que no participaron.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Fernando me aclaró un artículo en ese sentido y la Presidencia lo observa, igual en el caso de la asamblea de organizaciones culturales fue que llegaron solo cuatro personas y terminaron siendo tres porque dos de ellas venían por una misma organización y después de eso, los otros dos no aceptaron ser candidatos a suplente, nadie puede ser obligado y hoy en el caso del Fiscal nadie se presentó, por eso hay que ver que se hace en el caso de la Comisión, pero igual yo es que si había visto lo del reglamento que era por paridad, pero me parece que la Presidencia respetará porque es una designación de la Administración representada por la Alcaldía.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solamente quisiera leer el numeral 12 de Reglamento de la Junta Administradora de las Instalaciones Culturales, que creó con todo respeto no solamente aplicaría para el caso de la Alcaldía sino para lo que acaba de explicar la Regidora Solano, leo el articulado:

La Junta Administrativa de las Instalaciones Culturales de la Municipalidad de Turrialba, es una Junta Auxiliar de la Municipalidad, que deberá ser nombrada y juramentada por el Concejo Municipal, en la elección de la misma deberá realizarse con vista en la equidad de género, en caso de que no exista dicha posibilidad, se podrá realizar con los presentes sin distinción de su género, eso es lo que dice el Artículo 12, entonces creo que para ustedes ahí queda en parte clara la situación que ustedes tienen.

SE ACUERDA:

Integrar en la Junta Administrativa de las Instalaciones Culturales por parte de la Administración a la Licda. Milagro Rowe Arias como propietaria y la Licda. Iveth Cerdas Salas como suplente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el caso de las organizaciones culturales fue porque los otros dos que quedaban no querían ser candidatos, era diferente, me parece que con eso cumplimos con esta etapa y que quede en actas de que la juramentación que yo pretendía generar algunas hoy, si tuviésemos toda la Junta, no se puede hacer porque no está completa la Junta Administrativa, entonces cuando esté completa, procederemos a juramentarla, esperamos lo más pronto posible, como Presidente de la Comisión Electoral me comprometo a reunir a la Comisión la otra semana, para poder tomar una decisión cuando se va a convocar y hago más las palabras de doña Flora, esto no es por argolla ni por nada, véase usted cómo cuesta a veces para elegir y desde ese punto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de vista me parece que la ciudadanía tiene que involucrarse, por el lado de las organizaciones culturales y artísticas fue electo don Daniel Hernández Brenes y la Licda. Stefanny Sánchez Coto y ahora también tenemos a doña Milagro y a doña Iveth, ahí vamos componiendo el grupo, interesantemente recordemos que son propietarios y suplentes, el suplente puede asistir pero lo importante es que el propietario tenga ese papel protagónico en las sesiones de la Junta Administrativa.

ARTICULO TERCERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

01-2021- Dictamen Extraordinario de la Comisión Municipal de Hacienda

Reunión Extraordinaria celebrada a las 16.00 horas, del día jueves 11 de febrero del 2021, con la asistencia de:

Regidores

Kevin Aguilar Sandí
Sandra Jiménez Ortiz
Octavio Arce Obando
Flora Solano Salguero
Randall Artavia Roda

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde
Lic. Milagro Rowe Arias – ViceAlcaldesa I
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal

Asesores:

Luis Guevara Rivas
Jesús Romero Prado
Lisbeth Barboza González
Sebastián Salazar Salvatierra

Secretaria:

Maricruz Durán Alfaro

Presidio:

Reg. Kevin Aguilar Sandí

ARTICULO PRIMERO

COMPROBACION DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Flora Solano, Sandra Jiménez como suplente del Reg. Arturo Rodríguez, Flora Solano, Octavio Arce, Randall Artavia y Kevin Aguilar. Quiero darle la bienvenida al señor Alcalde, la señora ViceAlcaldesa, a los compañeros de la Municipalidad, Asesores y Ciudadanos de la Comunidad de Noche Buena.

Según la agenda del día tenemos la Liquidación Presupuestaria del Período 2020 de la Municipalidad de Turrialba, documento que fue entregado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día martes, este documento tiene que ser presentado y aprobado antes del día 15 de febrero que es el próximo lunes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Comisión queremos hacer constatar la buena voluntad que tuvimos de reunirnos extraordinariamente puesto que la Comisión se reúne los días lunes oficialmente, pero dada la situación que fue entregada la información hasta el día martes en una buena gestión de todos los compañeros logramos ponernos de acuerdo para reunirnos hoy en forma extraordinaria al ser las 4:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO

Presentación de la Liquidación Presupuestaria Período 2020

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal

El día de hoy vamos a hacer una presentación en relación a la Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico del año 2020.

El día de hoy la exposición la va a llevar principalmente el Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal y el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero, pero si me parece importante acotar una serie de conceptos y demás que es importante tener en consideración, partiendo del hecho que para algunos miembros de este Concejo es la primer Liquidación Presupuestaria en la que participan, es importante tener claro que la Liquidación Presupuestaria anual, es un proceso mediante el cual la institución evalúa los aspectos físicos y financieros en términos de resultados obtenidos frente a objetivos y metas y analiza las variaciones y determina sus causas para tomar sus medidas correctivas que se consideren necesarias. Las liquidaciones presupuestarias se elaboran para un determinado período y dadas las características de continuidad del proceso presupuestario estas servirán de una fuente informativa para la formulación y ejecución de presupuestos de períodos posteriores. Las liquidaciones presupuestarias constituyen un elemento importante dentro del proceso presupuestario ya que permite presupuestar, retroalimentar y ajustar el mecanismo de estimación de futuros ingresos y gastos según el comportamiento real observado en la Municipalidad.

En síntesis señores Regidores y Regidoras, las liquidaciones presupuestarias muestran el resultado financiero, llámese deficitario o superavitario de un período determinado, al relacionar lo presupuestado con la ejecución real. Este proceso de liquidación, implica obtener el resultado final de un período presupuestario en términos físicos, es decir desde el punto de vista de reacciones de los objetivos, y metas previamente establecidas, por lo tanto para la Municipalidad incluye una fuente de información importante para analizar los diferentes aspectos de la ejecución presupuestaria y apoyar el análisis crítico de la gestión, así como un elemento importante para la evaluación propiamente dicha. Consecuentemente con lo antes expuesto es necesario que los informes de Liquidación Presupuestaria se elaboren en las fechas establecidas y se presenten ante los entes externos, conforme a las prescripciones establecidas en cuanto a fecha y contenido tal como lo estamos haciendo esta semana.

El Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal procede a dar lectura y exposición de la Liquidación Presupuestaria 2020.

Sr. Luis Guevara Rivas – Asesor: Dígame quien fue la persona que revisó toda esa documentación que nos envió, quisiera ver un oficio de alguien responsable que diga que procedió a cumplir con la norma 4.3.17 que establece claramente que una vez realizada la liquidación presupuestaria esta deberá ser sometida a revisión por parte de personal independiente al que ejecutó las funciones de registro que usted



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nos ha dicho que usted es quien hace eso. Me preocupa porque no se ejecutó 1600 millones de colones porque el problema es de la administración que no ejecuta y consulto al Alcalde si las obras todas están ejecutadas y terminadas. Me llama la atención que en basura sobran como 400 millones, entonces que nos bajen la basura, y así otros rubros que analicé. Como esas diferencias con tesorería, contablemente eso está malo porque no buscaron la diferencia.

M. Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Estamos claros del marco jurídico que nos cubre aquí estamos en cumplimiento de la Ley 7794 en su Artículo 114, en cuanto a las obras también lo he explicado en un informe que hice al Concejo Municipal en sesión en un informe financiero a finales del año anterior, no se si lo recuerdan sobre lo que es una liquidación presupuestaria y un compromiso presupuestario y sobre la diferencia de ambos en esta liquidación vienen compromisos presupuestarios. Esto es una costumbre que se le hace al régimen municipal por años, se le transfieren los recursos al final para que los demás no tengan un superávit tan alto y se lo dan a las municipalidades y lo dije en actas públicas y estamos claros de que lo vamos a hacer. Con respecto a la basura también lo he explicado y de hecho la Comisión de Ambiente estuvo reunida, donde se explicó que esos fondos que se tienen ahí es para el cumplimiento de una orden de la Sala Constitucional que es la estación de transferencia, acordándonos que el vertedero municipal debe de cerrarse a principios del año 2022 por fallo de la Sala Constitucional.

Lic. Allan Cedeño Vega: Con respecto a la inquietud del señor Asesor, este documento lo elaboré y fue revisado por mi jefatura, somos las dos únicas personas que tenemos la situación financiera contable de la institución. Con respecto al movimiento de cajas de 2.700.000.00 colones, desgraciadamente es primer vez en 20 años, que ocurre, y no es tampoco un delito el saldo está en favor la Contraloría tiene el imprevisto con cajas y bancos, no es que es un saldo no encontrado, si sabemos de qué es el saldo pero ya a la hora de la liquidación no se pudo arreglar, eso fue algún gasto que el sistema no mayorizó, quedando como si no se hubiera gastado. Se lograran determinar las diferencias pero ya el cierre estaba hecho, es dinero que está a favor no dinero que está haciendo falta.

Sr. Luis Guevara Rivas – Asesor: Con respecto a la revisión que hizo su jefe, me imagino que hay un oficio de don Álvaro donde le comunica al señor Alcalde que procedió a cumplir con la normativa, y que por lo tanto da como que está correcto lo que hizo el señor contador, porque se debe de evidenciar, tiene que quedar demostrado.

Sr. Jesús Romero Prado – Asesor: Allan ahí en el detalle en el anexo 1 cuando habla de la Junta de administración del registro habla del 3%, usted presupuestó un 3% de la Junta de Registro Nacional como lo menciona ese anexo. Me parece importante aclarar cuál es la ejecución real de la Municipalidad en el período 2020, está claro que por un asunto de formulario, y de la matriz la CGR permite que los compromisos evidentemente se manifiesten porque no es un superávit específico, me puede decir cuál es la ejecución real del período 2020. El otro punto es el formulario 9 que dice grado de cumplimiento de metas pero en este no viene ni una meta, dice que todo está en cero.

Lic. Allan Cedeño Vega: Eso en liquidación de ingresos ya la Contraloría eso lo previo en el documento ahí se quedó el 3% porque eso es la ley original, pero realmente en la liquidación de ingresos hay una parte que habla cuando se ve bienes inmuebles en la primer hoja de liquidación de ingresos dice que ingresos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entrados antes del 22 de mayo de acuerdo a la ley 7729 y después del 22 de mayo con la ley 7509 entonces realmente si está tomado en cuenta esos ingresos una parte al 3% y una parte al 1.5%. Ahora en el punto 2 ahí está en los documentos que entregué a los regidores, ahí está lo de la Junta Administrativa del Registro Nacional y hay un porcentaje de bienes inmuebles al 3% y otra diferencia al 1.5% y en el punto 5 de esas hojas está el Órgano de Normalización Técnica donde una parte de los ingresos se calculan al 1% y otra 0.5% eso está calculado así en la matriz. Tenemos el formulario 4 que es un resumen de los gastos de la Municipalidad, tenemos un presupuesto de 8.813 millones redondeado, tenemos gastos reales que es la segunda columna, que dice 4.662 millones de gastos reales, tenemos de compromisos 2876 millones, el total de gastos más compromisos que sería la columna 4 de esa nota, son 7.238 que sería lo que se incluye como lo ejecutado.

El Lic. Álvaro Castillo Cedeño brinda una amplia explicación con respecto a las consultas realizadas por el Asesor Jesús Romero Prado y Luis Guevara, si en ejecución tenemos un 50.06% de ejecución.

Se declara un receso de 10 minutos a partir de las 6:10 p.m. para que los señores regidores puedan deliberar y tomar una recomendación.

Se retoma la comisión al ser las 6:20 p.m.

SE RECOMIENDA:

1. No se aprueba la liquidación presupuestaria hasta el momento en que se dé el cumplimiento de los requisitos según la Norma Técnica Presupuestaria, específicamente 4.3.16 y 4.3.17 sobre presupuestos públicos N° 1-2012-DC-DFOE y sus respectivos procedimientos.
2. Se otorga plazo perentorio a mañana al medio día máximo, para entregar a la Comisión las metas según PAO 2020 y la matriz de la liquidación presupuestaria.
3. Consultar de manera inmediata a la Contraloría General de la República respecto a la no aprobación y traslado de la liquidación según la ley 7794, Artículo 114. Aprobado con 6 votos a favor.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Indica que de tener estos tres puntos al día de mañana se convocaría a comisión de Hacienda y Sesión del Concejo Municipal para el día sábado y el señor Alcalde indicará la hora de la Sesión.

2. Atención vecinos de la comunidad de Noche Buena

El señor José Avendaño realiza consulta sobre la reparación del camino hacia la antigua Escuela de Noche Buena está deteriorado, entonces que va a pasar señor Alcalde he intentado hablar con usted y es imposible, si me gustaría saber o conocer que va a pasar con esta situación y con dos muertos que se han solicitado también he buscado al Jefe de Gestión Vial y tampoco, me gustaría saber si hay presupuesto.

La señora Jackeline Cedeño pertenezco a la Asociación y el motivo por el que estamos acá se supone que está aprobado lo del arreglo de la carretera a Noche Buena y nos indicaron que ustedes señores regidores se reunían hoy. Queremos saber en qué fecha se inicia el trabajo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE RECOMIENDA:

1. Indicar al señor Alcalde que atienda a los vecinos de la comunidad de Noche Buena, para que pueda atender esta situación.

Al ser las 18:45 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo si me disculpé aclaro, que yo no podía estar en la sesión de ayer de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, por asuntos personales y de compromisos institucionales no pude estar ayer, pero doña Sandra Jiménez estuvo en representación del Partido Torrealba Primero y en mi persona como Regidor Municipal.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Ayer tuvimos una sesión extraordinaria de Comisión de Hacienda, importante acatar de que al quedarnos muy poco tiempo por la presentación de este documento, el día martes a las cuatro de la tarde, decidimos convocar a esa Comisión extraordinaria lo más pronto posible, yo creo que más eso es una situación que nos logramos poner de acuerdo, incluso ayer después de toda la deliberación de todos los puntos y todo lo que se habló, nos encontramos algunas falencias en la presentación de esta liquidación, por la cual al final del día decidimos votarlo en contra y hacerle algunas recomendaciones a la Administración para que nos presentarán alguna documentación que hizo falta el día de hoy, antes del mediodía, incluso cabe destacar que la votación para ese aspecto del día de ayer, se dio 6 a 0, en donde todos los miembros de la Comisión, incluida doña Flora Solano, Regidora del PAC nos dio también el apoyo en ese sentido, después de que deliberamos con ella y logramos hacerle una explicación de lo que había sucedido, al ser hoy las 12 de mediodía digamos en el tiempo real, me llamó el señor Alcalde y nos comunicamos como debía ser para presentar el resto del informe que debía ser un listo para completar la información que no se había dado el día de ayer, eso todavía de hecho todavía lo estamos analizando, hay una pequeña situación ahí pero que no me va a tocar a mí explicarla, pero ayer se dieron varias cosas importantes, yo creo que una de ellas es recalcar una cosa que se dio con la comunidad de Nochebuena, donde hicieron venir a la gente de esa comunidad, básicamente yo diría que engañada bajo una mentira, bajo una hipótesis que no era real y la comunidad vino aquí ayer a reclamar, a hacer uso de su derechos por un bendito camino que tienen ellos hace mucho tiempo y que lamentablemente no se les ha podido ayudar en esa situación, no entiendo cómo se le dice a esta gente cosas que no son ciertas y realmente no eran ciertas porque al final el señor Alcalde logró decirles a ellos que ese bendito camino que ellos están pidiendo ni siquiera está en Junta Vial y que en realidad es difícil, que se va a tratar de hacer todo lo posible, pero que no está ni siquiera en el plan quinquenal, entonces lamentable esa situación, que después de un montón, un día sumamente complicado en el sentido de un montón de audios y llamadas y mensajes falsos y cosas que no debieron haberse dado, sea por una situación de esas, incluso lo manifestaron los mismos miembros de la asociación de desarrollo de Nochebuena y una persona que ahí está en el en el acta, no recuerdo su nombre, en el dictamen hicieron conocimiento de esa forma, que habían sido invitados por medio de unos benditos audios de una persona que los había, pues básicamente provocado a venir acá y a tratar de ver cómo se les ayudaba con eso del camino.

Reg. Flora Solano Salguero: Ahora que hace mención don Kevin de que, yo estoy en la Comisión de Hacienda y si voté el dictamen porque le faltaban documentos o le faltan hasta hoy, se refirió al Alcalde también de que se subsane lo que ahí falta,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque también vi en un medio de comunicación de que todos los miembros de la Comisión de Hacienda habíamos aprobado algo eso va en deterioro de la comunidad y no es así, si hay algo que he luchado yo es por el desarrollo comunal y si tengo que hacer un voto porque no quieren votarlo o tendré que hacer un dictamen, pero no podemos mandar a la Contraloría algo incompleto porque sería doble trabajo, y yo siento que como humanos tenemos derecho a equivocarnos y no es la primera vez que sucede en un presupuesto, que hay que lucharla y hasta la hora que uno tenga que quedarse para discutirlo como en el de la liquidación, pero que es lo que se quiere, que vaya perfecto tal vez no porque solo Dios, pero que vaya con todos los atestados, aquí no se vale decir es que a mí no me llamaron, es que yo no sabía que había salido, no, todo mundo se entera de lo que está pasando en la Municipalidad, eso que dice don Kevin que la gente vino y manifestó que les habían invitado, pero se supone que alguien, no sé quién, dijo vayan no van a aprobar el presupuesto, porque ya sabían de antemano todas las debilidades que tenía el documento, son debilidades y esas debilidades se convierten en fortalezas, al final aprende la Administración y aprendemos nosotros como regidores, porque ya no tengo un día de estar acá en la Municipalidad ya tengo bastante y siempre digo, cómo se cometen errores si uno hace lo mismo, a veces hace uno lo mismo todos los días y se equivoca, entonces yo si salvo la posición de la Fracción del PAC como como Comisión de Hacienda y digo porque lo voté y digo porque yo voté eso, al mismo Alcalde yo le dije lo voy a votar por esto y esto, porque tampoco me corroe a mí ser hipócrita, entonces viendo a los ojos como dice don Arturo, decimos las cosas como deben de ser.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Para continuar quería manifestarle a usted Regidor Bermúdez, aquí viéndolo a la cara como dicen aquí, de costumbre, que en realidad yo me siento muy molesto porque ayer, de nuevo, otra vez utilizando ustedes a esa forma de hacerlo, que ya lo hemos visto en varias ocasiones, volvió usted a utilizar esa forma de mandar mensajitos de audio por teléfono

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Don Kevin me parece que ese tipo de cosas externas al Concejo no son el tema en la discusión,

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Son externas al Concejo, pero son del mismo tema de ayer de Hacienda

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Me parece Regidor Aguilar Sandí, que la Presidencia le solicita mantener esa consideración de mantenernos hacia el dictamen de la Comisión si es tan amable.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Con respecto a la Comisión de Hacienda si muy preocupado por la situación con los vecinos, vuelvo a repetir, me parece una irresponsabilidad y una mala práctica atraer a los vecinos de una comunidad, donde después el mismo señor Alcalde les informó que no está ni siquiera en el plan quinquenal el proyecto del camino Nochebuena, donde ya los habían traído a ellos, entonces ese tipo de cosas son buenas, no van al caso, incluso la Comisión de Hacienda es una comisión importante, donde se ven cosas muy importantes y a veces que se den ese tipo de circunstancias no es lo mejor, pero indiferentemente de todo eso por lo menos hicimos el esfuerzo para revisar toda la documentación que como ya he repetido, más bien fue entregada a tiempo por la Administración, pero yo considero que de una manera que no era correcta, para que nosotros la viéramos puesto que era un documento muy grande y el espacio que teníamos para analizarla era muy poca, de hecho en este momento estamos sin haber terminado de analizar, es un tema bastante complicado, pero que vamos a tener que resolver



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aquí entre todos porque eso es lo que se va a dar. Que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Don Kevin cuáles eran esos faltantes en la liquidación presupuestaria porque ahí se marcó una hoja de ruta verdad, mi preguntas es, se cumplió con la misma, cuál es esa hoja de ruta y cuál es lo faltante, que era lo que hacía falta para que se aprobase.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: En realidad al no haber estado usted señor Presidente, por motivos personales,

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Por eso pregunto, porque si no tengo que llamar a doña Sandra que vote, quiero que me ilustre cuál esa esa situación verdad.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: La documentación fue importante revisar que hizo falta algunas cosas verdad, incluso yo podría hacerlo textualmente leído, después de que los Asesores han dicho que debimos de haber solicitado, incluso en el dictamen también se dice lo que hizo falta con los respectivos artículos y eso que la Contraloría estaba pidiendo y al no estar, porque al no haber estado ayer no pudimos votarlo, incluso después cuando nos reunimos todos bajo un receso que tuvimos, fue donde logramos explicarle a los seis miembros con presencia de los asesores, de que hacía falta esa documentación y que no podíamos votar en definitiva.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Yo si pedí porque yo no estuve en la sesión entonces no sé exactamente que lo que sucedió.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: obviamente yo no soy parte de la Comisión de Hacienda

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo también, no soy parte la Comisión de Hacienda y no estoy al tanto vivencialmente de lo que sucedió ayer en Hacienda pero por lo que comenté con mi compañera de fracción Flora Solano, la liquidación tuvo algunas falencias de índole técnico que fueron subsanados el día de hoy y que yo no veo mayor inconveniente para no aprobación, pero qué bueno que los vecinos llegaron y estuvieron aquí presentes en vista de que nosotros como representantes del pueblo todos los presupuestos deberían de ser presupuestos participativos, donde las comunidades sean las que tome las decisiones de cómo invertir los diferentes presupuestos, también me llamó poderosamente la atención de que este camino de Noche Buena del que hacen alusión no está dentro del Plan Quinquenal, Quinquenal, quizás eso fue un acuerdo que este Concejo avaló para que la Alcaldía tomará ciertos recursos para tratar de darle una solución, yo recuerdo no ha pasado ni un mes que hablamos de esa comunidad y otra comunidad aquí de Turrialba, donde los caminos están en muy pésimas condiciones y tenemos que darle solución, aquí vinimos nosotros a construir, creo que nosotros debemos de construir no estar en ataques personales por qué bien que mal aquí está Walding Bermúdez sentado, pero es un ser humano, estoy aquí porque el pueblo de Turrialba me eligió, igual ustedes compañeros somos representantes del pueblo y al pueblo hay que darle cuentas claras, si yo me equivoco o tomé una mala decisión al pueblo hay que comunicarle, porque creo que esa situación de secretismo y cerrados en cuatro paredes, ya eso no debe de existir somos el Gobierno Local y como tal tenemos que tomar en conjunto las mejores condiciones de vida o coadyuvar para que las personas tengan una mejor condición de vida, creo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entre nosotros regidores nos eligieron para construir y no destruir y ese es el norte que tenemos, apoyar a la Administración y apoyarnos entre todos y en buena hora de que podemos ver que esas comunidades que se mencionaron, se les puede dar una solución en vista de que este Concejo Municipal tomó un acuerdo, por notas y por mociones para que el Alcalde los atendiera, en buena hora y si así fuera, y si así se toma en consideración, arreglarle a una cantidad de gente que son 60 familias aquí en Noche Buena y no solo a tres familias como los hemos visto en otros proyectos viales, que se han tratado de darle solución y vemos el costo-beneficio de una cantidad de población que vive en una en otra, muchas gracias y ojalá que esto sea subsanado y que vaya para el bien de Turrialba porque para eso estamos acá para legislar y apoyar el desarrollo del Cantón para que las personas se puedan desarrollar y tenga una vida mejor

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Recordemos que una democracia nadie tiene que tener unánime de criterios, todos tenemos que pensar diferente, eso es lo rico de una democracia, Bueno me gusta referirme a ciertas cosas porque me parece que no es el momento ni el lugar, pero uno debe entender que uno tiene que hacer las cosas para mejorar, para construir Y desde ese punto de vista como lo decía los compañeros nadie es perfecto y cómo los seres humanos no somos perfectos evidentemente generamos cosas imperfectas, perfecto sólo Dios y ante eso uno tiene decisiones que tomar, uno seguir sentado diciendo que esto está malo y eso está mal o la otra decisión es decir esto está malo y hay que solucionar lo de esta manera, esa diferencia la hace una persona que quiere construir una persona que solamente quiera señalar, evidentemente yo conocí parte de la situación de ayer no en detalle, doña Sandra algo me comentó y algunos compañeros pero sí supe que hubieron manifestaciones de algunas personas, de don Luis, de don Jesús Romero, por lo menos conversé un momento don Jesús, si Tenemos tanto deseo del asunto pues aquí está abierto, la institución no es una cámara húngara de oscurantismo, si alguien tiene buenas ideas y quiere ayudar que venga aquí a la mesa y de sus ideas y ayuda y lo digo porque don Jesús nos indicó y a don Kevin, usted está de testigo que lo dijo, que si había necesidad de que a hoy mismo él pueda sentarse a una mesa para ayudar a subsanar cosas él estaría dispuesto a hacerlo y quiero que conste así en actas, a mí me parece que llegó momento en qué hay que vernos como Turrialbeños y de construir y de hacer las cosas positivamente, desde ese punto de vista, por lo menos don Jesús Romero dijo que si había alguna manera en que él pueda colaborar el extiende la mano en cualquier situación que la administración sienta que hay que mejorar, don Luis Guevara de antemano él ya dicho en lo que me necesitan estoy pensionado tengo todo el tiempo del mundo para ayudar, porque si señalan señor Alcalde que existieron debilidades en los documentos, eso es lo que me indican ellos, yo realmente no he tenido tiempo para analizarlo he estado con otras cosas un poquito complicadas, que ahora más adelante vamos a ver en qué termina esa historia, pero la Presidencia Municipal si quiera hacer sentir de que aquí no es un grupo que está en contra y otro está a favor, o qué unos son malos y otros son buenos que uno son los diablos y otros en los ángeles, eso no es así, ni somos ángeles ni somos demonios, somos sólo seres humanos que ocupamos transitoriamente un puesto y queremos servirle al pueblo de Turrialba y que cada quien lo ve y lo piensa de una manera, yo reitero el ofrecimiento por lo menos de don Jesús Romero Prado de poder colaborar en lo que esté a su alcance, para poder ayudar y me parece que es una excelente oportunidad para hacer lo que hablan los compañeros de Gobierno Participativo, todos somos parte de esa situación, la comunidad, los ciudadanos, las organizaciones de tal forma que entre todos construyamos el Cantón que todos queremos y que todos esperamos tener, por lo menos la Presidencia si hay algo en que pueda ayudar empeño mi palabra para hacer todos los canales, puentes para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que se puedan hacer las cosas, porque a veces hay cosas y por ahí estaba leyendo un libro que hay personas y no hablo de ustedes, que regularmente nos pasamos matando las hormigas y dejamos que pasen los elefantes, a veces nos desmenuzamos en las cosas tan pequeñas y en las grandes cosas no nos entretenemos cómo tienen que ser, más que como una reflexión en ese sentido, me parece que todo ejercicio importante en la democracia y definitivamente lo que uno tiene que hacer es tratar de hacer es ayudar y aportar en ese sentido.

Reg. Octavio Arce Obando: Para retomar un poco de lo que pasó ayer, más que todo con la consulta que le dice usted al compañero Kevin, creo que lo que no nos quedó o lo que no satisfizo en ese momento fue que en el plan anual operativo no venían las metas Eso fue una de las primeras situaciones por las cuales no lo votamos, igual se hablaron ciertas cosas como por ejemplo que el 50% de lo proyectado, no se dio que venían siendo como 4000 millones, son asuntos que ya ayer quedaron claros, el señor alcalde desde ayer está en ese procedimiento para solventar esas que quedaron ayer en el aire, luego se dieron diferentes situaciones la llegada de vecinos de Noche Buena, pero hubo una llegada que a mí me sorprendió de sobremanera, incluso baje porque yo tenía mis dudas de lo que estaba viendo, yo dije porque está llegando la Junta Directiva del Municipal Turrialba, qué tienen que hacer estos señores acá en este momento, yo bajé y hable con el presidente y me dijo que dos personas lo llamaron porque los 200 millones los iban a perder si no aprobamos la liquidación, no sé cómo lo verán ustedes pero uno que está sentado aquí trata de ayudar al pueblo al levantar la mano, constantemente estamos visitando la mayoría de pueblos que sea posible para ver en qué se les puede colaborar ya sea desde Junta Vial, en la parte de seguridad, en la parte de recreación, pero cuando usted sale con mentiras eso no se vale, le agradecí a las personas de Noche Buena, tuve la oportunidad de recibirlos por dicha en el momento en que llegaron ayer, y al final cuando se quiera hacer algo malo sale algo bueno, creo que se fueron satisfechos con explicación del señor Alcalde y por ahí tuve la oportunidad de hablar con ellos en algún momento y se bajaron un poco las aguas, creo que no es bueno crear problemas donde ya hay ciertas dificultades porque si no las cosas se pueden poner peor, es más oportuno crear alianzas y como lo dijo mi compañero Arturo puentes, que poner a toda la gente enardecida, la gente de la Junta Directiva del Turrialba venía un poco enojada y yo se lo dije así como se los voy a decir en este momento, yo he formado parte de ese equipo durante no sé cuántos años y si yo supiera que ustedes en algo les va a afectar yo soy el primero en enterarlos, pero no es justo hablar y decir cosas que no son, investigando un poco con respecto a la aprobación o no de la liquidación y hay varios panoramas si no se aprueban antes del 15, y se aprueban después del 15 también, creo que una vez más esto nos deja una enseñanza, como con lo del Puente de Billos, como con los presupuestos anteriores, cuando las cosas no se hacen con tiempo amplio, correr es fatal y más cuando usted tiene que tomar una decisión que es de tanto riesgo, tal vez en ese momento para esto que es liquidación no se va a dar así, pero anteriormente son muchos millones y levante la mano y ponga en riesgo muchas cosas, hasta la credibilidad propia de uno como persona, entonces sí me parece importante y dejar claro a todos mis compañeros que cuando hay que tomar este tipo de decisiones, contra tiempo con presión y enardeciendo a la gente, es lo peor que se puede hacer, cómo les digo ya pasó con lo del Puente de Billos, volvió a suceder el día de ayer y no es justo porque la gente nos elige para que hagamos las cosas bien y a veces es difícil estar acá sentado, pueden decir está sentado y no hace nada o está sentado y se la tira rico, o tal vez le están pagando un montón, la gente tal vez no sabe cuál es el trasfondo, pero sí es importante que en vez de destruirnos y enardecer a la gente nos apoyemos, porqué estar aquí sentado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no es nada fácil y sé que cada uno de ustedes 7, ustedes compañeros suplentes también y los síndicos que hacen una gran lucha a nivel comunal, saben lo difícil que estar acá, una vez más termino invitándolos a no volver a hacer cosas como las que sucedieron el día de ayer, me parece que es repetido, pero estamos para construir y no destruirnos entre nosotros.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente yo, desde que ingresamos aquí, hemos estado bajo ciertas presiones y yo diría que hay momentos donde nosotros no podríamos actuar de una forma irresponsable y temeraria, a nosotros nos han venido manejando en el sentido que para las Modificaciones Presupuestarias, para todo tipo de informes casi que al filo del tiempo y creo que no es justo, yo quiero que también el pueblo de Turrialba sepa, no que es que el bloque somos malos, sino que en realidad mucho estos temas, se traen al filo del tiempo, en el momento como dicen o lo aprueban, o lo aprueban o se perdió, y no podemos engañar a la gente, dejemos de estar mintiendo, pasó con lo del Puente de La Suiza, que Mariano Sáenz estuvo como el malo y el compañero Kevin, por unos audios, por unos mensajes, por la misma manía en que se estuvo actuando ayer, donde se vaciló la gente de Noche Buena, de donde digo que de una forma irresponsable y temeraria, porque lo digo así, gracias a Dios aquí en Turrialba, todavía hay gente muy respetuosa y pasiva, porque los compañeros que estamos aquí en Haciendo incluso el mismo Alcalde y la misma Vicealcaldesa, en otra zona hubiésemos sido víctimas quizás hasta de agresiones, por unos audios que todo Turrialba sabe esos audios andaban en la calle y gracias a Dios la persona dijo nombre y apellido quien soy y sí claro llamen a la gente dígame que vayan yo creo que esto es una forma irresponsable y temeraria porque está en juego quizás hasta la vida de muchos de los compañeros, algunas personas se refirieron y algunos momentos hasta señalaron al Alcalde, pero gracias a Dios tenemos gente en Turrialba educada, sumamente educada, porque en otros momentos compañeros pueden ser hasta agredidos, por mensajes que no sé si es estrategia del PAC porque desgraciadamente lo estamos viendo también a nivel de gobierno central donde se incita a la violencia algunos casos cuando no estamos de acuerdo con la opinión de alguien que se nos opone o alguna situación que creemos, yo creo que no es justo que se nos esté tildando de que no queremos hacer las cosas cuando más bien nosotros, estamos sacando tiempo aparte para poder arreglar muchas situaciones, esto que está aquí que nos trajo el compañero Alcalde hoy es parte de lo que falta, en una liquidación presupuestaria que supuestamente el martes tenemos que votar, pero cómo vamos a votar un documento donde faltan algunas cosas que por errores involuntarios, yo siento que el trabajo que hace la administración, el trabajo que hacen los compañeros de la Municipalidad es un trabajo tedioso, difícil y yo no podría decir aquí que lo hicieron mal, jamás yo tengo que respetar el trabajo de profesionales, pero en realidad yo también tengo que denunciar que ayer nos expusieron trayendo a la gente del Municipal Turrialba, trayendo la gente de Noche Buena, qué mucha esa gente hasta tuvo que venir caminando, porque las situaciones económicas que estamos pasando no es para burlarnos de la gente, pasar mensajitos a una radio por ahí, para que vengan a decir que prácticamente el bloque o los compañeros regidores, que muy orgullosamente puedo decir que soy parte del bloque y no estoy en contra de Turrialba, si no estoy en contra de cosas que realmente no se hacen como tienen que ser, porque es muy fácil criticar y es muy fácil llegar a decirle aquí a la gente, pero no, si hay debilidades pero arreglémosla, hay gente que está colaborando, gracias a Dios tenemos asesores, porque yo le puedo decir que yo no lo sé todo, yo no puedo venir aquí a presumir de que sé un montón de cosas, aquí hay gente muy importante de Turrialba que nos está ayudando y hay gente muy importante dentro de la Municipalidad y muy valiosa qué no puedo desacreditar la labor y el trabajo de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ellos, pero tampoco quiero que se nos esté exponiendo con mensajes como éstos porque honestamente, perdón pero eso da vergüenza y no es ético, no es profesional, estar exponiendo los compañeros y a qué, compañeros allá afuera una turba puede maltratar a cualquiera de los compañeros y ofender a los compañeros, pienso del parte del informe de Comisión es esto porque la gente estaba ayer ahí y lo otro es que si hay debilidades y si hay cosas que mejorar, también le puedo decir que honestamente no hay trabajo de equipo, porque para que faltará información que faltó es que falta trabajo en equipo y yo lo que digo es que si tenemos humildad, si trabajamos por Turrialba podemos hacer las cosas mejor, pero tenemos que dejar la soberbia aparte y ser humildes y decir si estamos aquí nos eligió un pueblo es para hacer las cosas para el bienestar de nuestro Cantón

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Por dicha puede ya escuchar el dictamen, porque no sabía cómo era el dictamen hasta que se leyese, el año anterior en el presupuesto yo en algún momento les advertí las cosas y ahora a don Kevin se lo dije fuera de micrófonos, como dice don Kevin viéndolo a la cara verdad, Aquí no se trata de que yo no les venga a decir a ustedes las cosas y si igual se tiene que advertir en ambos sentidos, se advierten en aras a reconocer y corregir, yo creo que viendo esta semana y las cosas eso es un poco de legado qué tal vez podría dejarle a mis hijos y a las generaciones que vienen atrás, actuar con un poquito de decencia y tratar de resolver los problemas, al final la vida está compuesta por eso por problemas y resuelve uno, uno y aparece uno nuevo y eso es el día del quehacer humano, inclusive el problema de hacer comida, el problema si me muevo son problemas a resolver, y en base a eso yo quisiera hacer una serie aseveraciones técnicas qué es importante tener en consideración, ayer reitere lo que es una liquidación presupuestaria, hoy le pregunte a la Contraloría y se lo recalque a don Kevin y lo hablé con don Luis Guevara; y Octavio ahorita lo mencionó, el Plan Operativo Anual no forma parte de la liquidación, los planes operativos anuales son parte de los presupuestos, no obstante ahora que conversé con don Kevin y no se si don Kevin se los dijo nosotros vamos a entregarles hoy el Plan Operativo Anual, no es un requisito, yo hablé con doña Lucrecia y ella me dice que no hay ningún problema, yo en el transcurso de la tarde le envió el Plan Operativo Anual a don Álvaro para que se lo reenvié a don Kevin y eso es así yo entiendo que tal vez ustedes podrían decir, Fernando tiene más tiempo, entonces él tiene un mayor manejo y lleva una ventaja, pues puede ser que sí, pero entonces yo tengo que poner la función de los demás si no estaría actuando mal, yo creo que eso es lo que yo esperarí de un Alcalde y voy a hablarles a corazón abierto van y viene las publicaciones y yo digo que gastadero de tiempo haría yo viendo todas las publicaciones y ahí le pone a las publicaciones un carro chocado, ahora me mandan con rojo y amarillo y yo nos cual es el objetivo, no estamos resolviendo los problemas, los problemas se resuelven aquí y ahora que don Octavio mencionada eso del 50% vieras que lo analizaba porque fuimos parte en la Junta Vial, veía los datos acá como se comportaron, me acorde de unos que inclusive el 29 de octubre la Contraloría no enviaba el Presupuesto IV a la baja y no tenemos que tener dos dedos en la frente para saber que no se iba a poder ejecutar y aun así corrimos en Junta Vial y acá después ustedes para que se aprobara entonces hay que contar la historia tal cual como es y eso es lo que la gente tiene que conocer y las limitantes que tenemos, lo cierto también es que yo si quiero porque me parece muy importante, yo soy muy temeroso y yo pregunto, si no se preguntó y llamo a la Contraloría y no es de denuncia, yo hoy se lo dije a don Luis Guevara sinceramente don Luis yo tengo la duda y le pregunte a la Contraloría que pasa porque el Artículo 114 por ley, la 7794 y la 8494 dicen que tiene que entregarse el 15 de febrero, entonces uno, yo no voy a asumir primero un riesgo primero como Alcalde, que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



después digan el Alcalde incumple porque sería un incumplimiento de deberes y también tengo que decirles a ustedes eso, no les estoy diciendo lo que tiene que hacer sino que se revise porque entonces no puedo tampoco exponerlos a ustedes como regidores, don Luis me decía, bueno si pasa después ahí vemos que pasa, pero yo pienso que personalmente no me puedo jugar ese chance y lo tendré que enviar como me lo dijo la Contraloría y otro aspecto importante que yo considero que tiene que tenerse muy en perspectiva y se lo dije a don Kevin que fue lo que me dijo la Contraloría, en tiempo y en forma, que quiere decir, en el formato que nos envían ahora en Excel, es un formado y cuando se refieren al tiempo el 15 subido en el ZIP con el Acta, esos son los 4 elementos que ocupan, sin esos 4 elementos, si uno de esos no va, ahí vendrá la Contraloría a decirnos que no se envió de manera correcta, inclusive lo discutía con don Luis como pasa con los presupuestos, todos los años casi siempre solicitan subsanes, usted sabe que siempre mandan a pedir, que subsane tal cosa, que no se envió tal cosa, eso es natural con la Contraloría, inclusive la Contraloría se equivoca, es dirigida por humanos, obviamente tiene que equivocarse, en ese ánimo y cuando les digo a corazón abierta yo he tratado de comportarme lo más ecuánime acá, se lo dije a don Arturo privado y hoy se lo digo acá, creo que el clima está muy hostil, no nos podemos mentir sin vernos a la cara que el clima en este Concejo Municipal es muy hostil, yo quiero disculparme con el Concejo Municipal si en algún momento han sentido que he tenido alguna conducta hostil, no puedo enseñarle a mis hijos que si ellos tienen una diferencia con un compañerito en la escuela vayan y le metan un golpe, o le griten porque sinceramente yo al menos en mi casa eso no fue lo que me enseñaron, entonces trato de verdad de aplicar el raciocinio que Dios nos dio a esta especie que se llama la raza humana y que lejos de eso, si tardamos horas discutiendo sobre todo lo que está en el entorno, muchas veces y a uno le pasa definitivamente termina desvirtuando de lo que era el principal entonces nos enfocamos sobre las discusiones y demás y en buena hora las contribuciones y demás, entonces yo quiero cerrar indicándole que escuchando el dictamen no indica lo del Plan Operativo pero lo vamos a enviar don Kevin, ahorita le pregunto a don Álvaro y esa fue una de las dudas y el otro aspecto en los documentos, inclusive no sé si vieron la totalidad de los documentos se enviaron 6 documentos y en el último, fuimos un poquito más allá para que se pudiera hacer un porcentaje de la que ha estado en proceso que era lo del anexo 9 que tiene que ver con presupuesto de ejecución y saldo financiero, entonces yo quedo a las órdenes y a lo que este Concejo decida realizar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Me parece que si uno ha errado en algo me parece que uno tiene que ofrecer las disculpas y yo lo hice aquí en el Concejo y lo reiterare, perfecto no lo soy, lo que si tiene que saber el pueblo de Turrialba por temas de actas es que aquí todos estamos deseando servirle al pueblo de Turrialba, yo aquí no vengo como Presidente a ver a quien mortifico por lo menos ese no es mi deseo, mi deseo es ser un buen regidor y ser un buen presidente y a veces cuesta esto, estar sentado aquí en medio de todos, fácil no los es, a veces si se requiere y a manera de reflexión se lo he dicho a usted, que la reflexión anticipadamente este articulando este tipo de acciones, porque los compañeros son nuevos y evidentemente requieren mayor información, no es pecado que tengan dudas, pero como queremos que se resuelvan las cosas casi en 2 o 3 días, se requiere el expertos de la administración y el tacto, no sé si político para acercarse y conversar y poder tener esa discernimiento para poder llegar a condiciones, los acuerdos en política no son malos, así funciona nuestra democracia, con acuerdos, más en un Concejo Municipal donde todos fuimos electos por partidos diferentes, pero todos tenemos una condición, todos somos Turrialbeños, ahora señor Alcalde conociendo esas particularidades yo le hago a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



usted una pregunta, porque no nos dieron la liquidación antes, yo creo que usted hizo una manifestación creo que en la Sesión anterior del Concejo, pero no se aunado cual fue el problema, porque si eso es así, hay que subsanar, porque si esto pasa en una liquidación, el problema se va a agravar con el Presupuesto Extraordinario y Dios Santísimo con el Ordinario, por qué no se presentó el martes anterior, me parece que esa buena esa explicación.

Msc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde: Ahorita me gustaría manejar las fechas y que estuviera don Allan porque creo que él hizo referencia también con algunos aspectos, uno yo lo expliqué en la Sesión del martes y creo que lo hice de manera poquito más bien amplia, en lo que tiene que ver con el sistema Arias y que hubo una duplicación de órdenes, este es el sistema que ve todo lo que tiene que ver con egresos, el segundo definitivamente Allan lo explico, la matriz no llegó, yo creo y ahorita no puedo hablar por Allan porque es el que recibe la matriz, pero yo creo que ni quince días o menos teníamos de recibir la matriz de la Contraloría, la Contraloría recientemente la envió, me encantaría que eso quede confirmado en un acta que Allan diga en qué fecha le envió la matriz la Contraloría, pero no tiene un mes clarísimo porque yo recuerdo que hace un mes Allan me lo hubiera dicho, entonces esa matriz no se envió, de hecho esta matriz es diferente, ustedes escucharon que 0.5 de la ONT y el 1.5 del Registro cambiaron ya en esa matriz y lo aplican diferente, para el primer cuatrimestre se aplica el monto total y después de la ley 9848 varia y el otro elemento que también me recuerdo que se mencionó que yo creo que Allan inclusive lo explicó, que tenía que ver con los cierres, inclusive ayer se habló de una de esas cuentas, que no sabíamos cómo colocarla, pero reitero yo no soy Contador, Allan lo explico ayer muy bien y sería bueno que Allan pueda adundar porque al final la liquidación la hacen ellos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Me queda claro que fue entonces un tema de sistema contable de la institución y el modelo para formular la liquidación por parte de la Contraloría, entonces la reflexión aquí es si esos dos elementos generaron que hasta el martes la Alcaldía trajese la liquidación como van a hacer observados en algún momento los señores regidores por incumplimiento de deberes, sino son elementos de nosotros, cosas que no podamos controlar, si la coadministración, sabía que habían debilidades en el sistema de contabilidad hace más de 15 días, el martes tras anterior hubiesen dicho, vea señores regidores hay problema en la Contabilidad, estamos contra reloj y uno entenderá la naturaleza del porque no se trajo el martes anterior y esto que usted que acaba de decir del modelo con el cual se presenta la liquidación, la matriz o es que quieren que los regidores actúen a golpe de tambor y de manera irresponsable, eso solo lo hago como pregunta no como afirmación, yo evidentemente los años que tengo aquí he votado un montón de liquidaciones presupuestarias, unas las he votado a favor y otras en contra, pero lo que sí me llama poderosamente la atención es el poco tiempo señor Alcalde, en un Concejo como éste que es nuevo y eso hay que entenderlo, no se cuál va a ser la solución no la tengo, no depende de mí, como Presidente, ni como Regidor, es una decisión del Gobierno Municipal porque si aquí hay un hundimiento en la decisión, aquí nos hundimos todo, pero yo podría reflexionar que yo como regidor si no estoy de acuerdo con la liquidación podría decir cómo me van a obligar a votar algo, tan rápido ahora la liquidación fue presentada con deficiencias, quien está obligado en su sano juicio y apegado al principio de legalidad consagrado en la Constitución Política en el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública a votar algo que esta incorrecto, seríamos partícipes de un error y entonces generaríamos un daño mayor, por yo con el tema de un incumplimiento de deberes lo reflexiono, pero no me inquieto, me inquieto más en otras versiones, como una institución como esta con casi 120 años de existir, que maneja más de 5mil millones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de colones, que tiene ciento y resto de funcionarios, que tiene un Alcalde con los perfiles profesionales, que tiene este Concejo Municipal, tiene un sistema de contabilidad deficiente y que asusta y perdónenme el francés que parece como si fuera una pulpería, no hemos hecho nada para esto, el señor Alcalde a diferencia de doña Milagro no tienen un año de estar acá con nosotros, si hemos sabido eso porque no hemos tomado acciones, he ahí donde la responsabilidad de la transparencia ante los ciudadanos a los cuales nos debemos y a los cuales hay que ver a los ojos como estamos administrando la cosa pública es la que nos tiene que llamar a sentarnos acá y visualizar un norte, pero eso sería solo pensamiento.

Reg. Octavio Arce Obando Siguiendo también con este tema, el Concejo del martes tras anterior sino me equivoco, yo le pregunté qué porque llegaba tan tarde la información, él nos dijo que por la matriz y por el sistema, y creo talvez que si la Contraloría envió tarde la información, nosotros también tendríamos algún derecho de presentar la información poquito más tarde de una forma extemporánea y creo que la consulta no estaría tan descabellada, luego el señor Alcalde dijo del 50% que no se ha ejecutado, como él lo dijo muy bien yo estoy en Junta Vial, he sido testigo, ayer le hice la pregunta para que el mismo diera el argumento del porque no se ejecutaron el 50% y la otra parte es que no íbamos a entregar una liquidación que tuviera fallos técnicos y me acorde del compañero Bermúdez Morales cuando presentamos la ordinaria que nos dijo que no iban los estudios para que la Contraloría nos aprobara y se me vino a la mente ese momento porque es algo similar, nosotros no vamos a enviar una liquidación a la Contraloría para que la devuelvan, no tiene lógica, es mejor hacerlo con el tiempo preciso y de la forma pertinente para que no la devuelvan y así no quedamos como entre dicho.

Msc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Ayer por eso tome al inicio para explicar conceptos, de los 3 mil millones más de 1700 millones son de caminos, pero esos no se llaman recursos sin ejecutar, se llaman compromisos presupuestarios, de hecho varias de las obras están como la de Roca Quemada que es la más grande que ustedes aprobaron de 958 millones, uno podría decir porque la Contraloría, no lo incluye en una liquidación, ni en un presupuesto sino en algo que se llame compromisos presupuestarios y las recomendaciones de la Contraloría tenemos que acatarlas, lo otro es que estaba llamando a Allan, ellos suben esa planilla, no la envían sino que la suben y cada Municipalidad le toca hacerlo, el 27 de enero la subieron en la tarde, días hábiles menos de 8 días hábiles, con lo de los plazos yo también lo pregunte, no me dieron respuesta en la Contraloría porque sé que no se van a comprometer a decirme algo verbal y decirme si tranquilo mándela y ahí vemos o mándela tarde, ellos nunca lo hacen ni en los oficios y si un elemento que yo mencione ayer y tengo que ser muy sincero, en el 2016 cuando yo ingrese a la Municipalidad la liquidación se presentó el mismo día, en Hacienda a las 2 y a las 3:30 se estaba votando, don Arturo estuvo ahí, Flora y Walding y sinceramente se leía la liquidación, yo era el más nuevo y he consultado con otras municipalidades y lo hacen como un tema de procedimiento, eso no quiere decir que lo que se está haciendo para nada es incorrecto, me parece bien ustedes tienen todo el derecho.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Si se aprueba el dictamen pasamos a conocer una nota del señor Alcalde para tomar una decisión sobre el mismo, pero me parece que el acuerdo de la Comisión de Hacienda hablaba del Plan Operativo, no se ha presentado, aunque no sea parte de los documentos, si los regidores quieren información para saber y decidir, evidentemente hay que hacerlo más que hay un acuerdo de la Comisión de Hacienda y un compromiso que se tomó entré caballeros y damas, he ahí donde habría una situación para poder



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



analizar. Sometemos a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el que acabamos de leer y discutir, aprobado por 7 votos a favor, en acuerdo firme aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Ya se aprobó el dictamen y me parece que falta lo del plan y eso nos genera un signo de interrogación, pero como es parte de eso y se dijo algo de una Sesión, como es parte del dictamen y mi deber es ponerlo a discusión del Concejo para que el Concejo decida, leeremos una nota que el señor Alcalde dirige al Concejo Municipal con relación a este dictamen y a una decisión que el Concejo debe de tomar.

- **Oficio MT-DA-LFLA-096-2021 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 12 de febrero 2021.**

En base al Artículo 17, inciso m del Código Municipal convocó a Sesión Extraordinaria para el día sábado 13 de febrero del año curso las 10:00a.m. en el Teatro Municipal para tratar como único punto la Liquidación Presupuestaria al periodo 2020.

Msc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Una de las cosas que yo le planteaba muy respetuosamente es que se pueda iniciar y se pueda hacer un receso para que se pueda discutir en Comisión de Hacienda o como ustedes así lo requieran porque ya ustedes presiden las Sesiones y de pues ya entrar a conocerlo, lo otro que quiero mencionar, ya le dije a doña Milagro que llamara a doña Lucrecia y en eso si quiero ser sincero porque aquí no se trata tampoco de fustigar a un compañero, doña Lucrecia se le comunico el Plan Operativo actualizado hasta el día de hoy como se está pidiendo y ella si me dijo que es bastante trabajo, ella está incluyendo las últimas modificaciones y viendo que los saldos calcen ella se comprometió enviarlo el día de hoy en la tarde y yo no vengo aquí a mentirles ni a fustigar a Lucrecia y decir que se es una vagabunda que no quiere hacer, pero ella sí me dijo que ella quería revisar bien la información y que no la iba a enviar a la carrera y yo tampoco puedo ocasionar el accionar de un funcionario para que lo haga si, ella va a continuar y lo va a enviar, ustedes tomaran la determinación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Me están pidiendo un receso, vamos a decretar un receso de hasta 15 minutos.

Al ser las 17:40 se decreta un receso de 15minutos. Aprobado

Al ser las 17:48 se reinicia la Sesión

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Hemos hablado con algunos regidores y con el señor Alcalde Municipal, para instrumentalizar lo de la convocatoria que se estaba haciendo, primero hemos llegado a un acuerdo de no convocar para mañana sábado en vista que todavía no está el Plan Operativo, ante eso y con la necesidad de cumplir con los plazos de ley y con los compromisos del procedimiento, se convoca en este acto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día lunes a las 8:00a.m. y al Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



las 10:00a.m. con el único punto en la agenda de discusión, votación de el dictamen con relación a la Liquidación Presupuestaria 2020, esos serían los acuerdos en ese sentido, entonces dejamos sin efecto la convocatoria mañana, la pasamos para el lunes en dos partes, Comisión de Hacienda a las 8:00a.m y Concejo Municipal a las 10:00a.m.

Msc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Quiero constar en Actas que la convocatoria para el día de mañana a las 10:00 a.m, quedaría sin efecto para trasladarse el día lunes y se estará enviando el Plan Operativo hoy como se tenía pensado.

SE ACUERDA:

Convocar a los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a reunión el próximo lunes 15 de febrero del 2021, a las 8:00 a.m. en el Teatro Municipal.

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el próximo lunes 15 de febrero del 2021, a las 10:00a.m., en las instalaciones del Teatro Municipal, con el único punto en la agenda, discusión y aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, con relación a la Liquidación Presupuestaria 2020. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado

Que el Alcalde - Msc. Luis Fernando León Alvarado convoque a los funcionarios de la parte financiera. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Solamente por un tema de procedimiento yo hago de conocimiento al Concejo, explico y someto a votación sin mayor situación, si no se alcanza unanimidad de votos, dejaría el tema para el martes, el día de ayer fue notificado al Concejo de la Procuradora General de la República sobre un caso que está determinado en condición confidencial y por lo cual se tendría que tener para poder notificarle al Concejo y leerlo en condiciones de ser confidencial, fue recibido el día de ayer a las 10:32 a.m. el 11 de febrero el Concejo Municipal en la Secretaria e indican las observaciones realizadas por el notificador en el acto, si se explicó al receptor en este caso, nosotros como Presidente, que el documento es de carácter confidencial, según el Artículo 8 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública y la eventual responsabilidad administrativa, civil y penal en que podría incurrir en caso de no acatar dicha disposición, sí el documento se presenta en sobre cerrado, que lleva la indicación de confidencial en el acto se procedió a la apertura, cosa que se hizo, se verifico que el mismo corresponde al documento a notificar y contiene la cantidad de folios que se indica en el acta, una vez corroborado lo anterior el notificador procedió a cerrar el sobre nuevamente y entregarlo a la persona que recibe el documento, el sobre fue nuevamente cerrado después de verificarlo, si se explicó a la persona que recibe la notificación que el sobre que se le entrega junto con la documentación contenida en su interior debe ser remitido de forma inmediata y directa a la persona a quien va dirigida la notificación, en este caso a este honorable Concejo Municipal, en las mismas condiciones en las que está recibiendo, además se le indico que no puede compartir o permitir acceso a ningún otro, dato que tuvo conocimiento como ocasión de la presente diligencia a ninguna otra persona, por lo cual no doy la naturaleza de lo que aquí esta porque es un mandato de ley y en ese caso particular, firman la Licda. Vivian Herrera Peraza, Abogada de la Procuraduría y el documento es de la Procuradora del Área de la Ética Pública, Master Johanna Masis Díaz, el informe AEP INF-2-2021, el disco duro para el Concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Turrialba, sin que esto signifique un adelanto de información ni segregación del mismo para la votación de alteración del orden del día la Presidencia Municipal le recomienda regidor don Walding Bermúdez Gamboa abstener de participar en la misma, don Walding acepta usted la abstención, que conste en actas que el señor Regidor don Walding Bermúdez Gamboa se ha abstenido de participar en esta votación de alteración del orden del día, recordando también que según el Código Municipal al ser una Sesión Extraordinaria se requiere unanimidad de votos para poder alterar el orden del día y conocer el documento.

Los señores regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día en esta sesión y cumplir con el mandato de esta acta de notificación de la Procuraduría General de la República, Procuraduría de la Ética Pública y entendiéndose que vota don Yorman Guillén Salazar, en lugar de don Walding Bermúdez Gamboa, porque se abstuvo de participar en la misma, los que están de acuerdo sírvanse levantando su mano, un voto a favor (Reg. Rodríguez Morales), los demás están en contra, por lo cual que conste que no se extiende la sesión por motivos de que no hay unanimidad de votos para poder extender la sesión.

Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaría Municipal